

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Conferencias Pedagógicas.
—Remachando el clavo.—Curso de trabajo manual.—Revista de la prensa.

DE PEDAGOGIA.—Los registros en las Escuelas.—Cuentos escolares.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Contra las gracias.—Una estatua.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Navalcarnero.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Vacante de la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid.—Curso de trabajo manual educativo en Gijón.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso: Universidades de Barcelona y Granada.

VACANTES.—Universidad de Santiago.—Provincias de Cuenca, Salamanca y Navarra.

NOMBRA MIENTOS.—Subsecretaría y Barcelona.
NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

OBRA NUEVA

Completamente refundida, se ha puesto á la venta la nueva edición del libro.

TRATADO PRÁCTICO DE EXPEDIENTES

DE

OBSERVACION, SUSTITUCION JUBILACION,
CLASIFICACION, ETC., ETC.

POR

D. Victoriano F. Ascarza

Indispensable á todos los Maestros.

DOS PESETAS EJEMPLAR

Pídanse á nuestra Administración ó á las principales librerías.

De actualidad.

Conferencias pedagógicas. Se han celebrado este año en Madrid las Conferencias pedagógicas en la misma forma que los años anteriores, pero acaso con mayor animación y concurrencia.

Es de rigor todos los años, al dar cuenta de su celebración, hablar mal de las Conferencias pedagógicas en la forma en que se celebran, forma en que se rinde más culto á la Retórica que á la Pedagogía. Los mismos conferenciantes lamentan que estos actos no revistan mayor sencillez y que no tengan carácter más experimental y práctico. Pero ello es que ni las conferencias se modifican, ni los conferenciantes se enmiendan.

He aquí, en detalle, cómo se han verificado las de este año en Madrid:

Primera conferencia. Forman la Mesa D. Rufino Blanco, como Presidente; doña Matilde García del Real, Inspectora de las Escuelas municipales de Madrid, y dos Profesoras de la Escuela Normal Central, y como Secretarios, el Sr. Pereira y la señorita Gálvez.

Se concede la palabra á la señorita Morales, que es la encargada del primer tema.

Los puntos tratados por la señorita Morales fueron: *Cocina, limpieza de la casa, lavado y planchado de la ropa, costura, marcas y bordados y contabilidad doméstica.*

Laméntase de que en España no se lleven á cabo estas enseñanzas con la extensión que se hace en otras naciones, y seña-

la los medios más fáciles de conseguirlo.

Hace un detenido estudio de los principales quehaceres domésticos, muévenle á compasión los tristes espectáculos que se presentan en las casas de las familias pobres sobre todo, en las cuales por negligencia ó por falta de preparación, los alimentos no están bien condimentados, y en el orden de la casa no se observa el más pequeño gusto artístico.

Las Escuelas de España no reúnen las condiciones necesarias, es verdad, pero aunque no sea más que dos veces al mes, puede hacerse que las niñas, ayudadas y dirigidas por la Maestra, la Auxiliar ú otra señora, hagan las compras, preparen los alimentos y asean la casa.

De este modo se acostumbrarán á la economía, gastando con arreglo á la cantidad de que disponen, se despertará en ellas el entusiasmo por los quehaceres domésticos y se acostumbrarán al orden.

Termina la señorita Morales su brillante trabajo reconociendo la necesidad de implantar estas enseñanzas en los nuevos grupos escolares que han de inaugurarse en la corte, y recomendando que en todas las Escuelas se lleven á cabo con la mayor extensión posible.

El señor Presidente hizo algunas indicaciones señalando los puntos dignos de discusión ó ampliación. El Sr. Blanco fué aplaudido, como antes lo había sido la señorita Morales.

Segunda conferencia. Disertante: D. Ramiro Villarino. Tema: *Educación cívica*. Tras breve preámbulo, entra el Sr. Villarino en el desarrollo del tema. Deduce de la unión de los hombres la educación cívica, y de esa unión y esa educación, el amor á la patria. Para educar cívicamente—dice—hace falta una religión, porque de ella nace el amor á todo lo creado, y en particular á la sociedad y á la patria. Da fin el Sr. Villarino á su dis-

curso señalando como la fuente de la desgracia que se siente en el hogar doméstico, la falta de educación.

Menéndez Puente, que pide la palabra, empieza por indicar algunas observaciones sobre la enseñanza del derecho, diciendo después los métodos que él sigue en su Escuela para la enseñanza de esta asignatura. Dice al Sr. Villarino que no le ha satisfecho su trabajo, y que lo cree más bien que una conferencia pedagógica, un discurso más ó menos retórico.

Le contesta el Sr. Villarino, limitándose á considerar al Sr. Menéndez como uno de los mejores Maestros, y ratificarse en lo que estaba escrito.

El Sr. *Cuartero* manifiesta su disconformidad con el Sr. Villarino, porque no cree necesario basar toda la educación cívica en la religión, sino que por el contrario, todas las demás enseñanzas deben considerarse como complementarias de ella; opina además, que el Sr. Villarino debía haber expuesto los métodos y procedimientos que debían seguirse en la enseñanza del derecho.

El Sr. *Villarino* contesta que él no iba allí á enseñar, puesto que trataba con Maestros.

(*Varios alumnos de la Escuela Normal piden la palabra y el Sr. Presidente se la niega, conforme á lo dispuesto en el Reglamento.*)

Rectifica el Sr. *Menéndez*. Y refiriéndose á lo expuesto por el Sr. Villarino de que no había ido allí á enseñar, le pregunta: ¿para qué fueron instituidas las Conferencias pedagógicas? (*Grandes aplausos.*) Mientras el Sr. Menéndez explica el espíritu que informa las conferencias, el Sr. Villarino le interrumpe diciendo que no sirven para nada. (*El público protesta.*)

Hablan de nuevo el Sr. *Villarino* y el Sr. *Cuartero* sosteniendo los dos elocuentemente sus opiniones y se levanta la sesión.

Tercera conferencia. Disertante: don Francisco Pérez Cervera. Tema: «Instituciones post-escolares. Misión de las mismas como complemento de la educación de la Escuela. Exposición de las más útiles en el estado actual de nuestra cultura primaria.»

Después de un preámbulo de quince minutos sobre lo que son y lo que debieran ser las conferencias pedagógicas, empieza el Sr. Cervera con la definición de las instituciones que son objeto del tema.

Habla de las cantinas escolares, de su importancia y medios de sostenerlas, siendo las colonias escolares, sanatorios infantiles, paseos y excursiones y cajas de ahorros, el principal objeto de su disertación.

Aboga por la introducción de estos medios de enseñanza en las Escuelas españolas, porque con ellas—dice—se enseñaría á los niños la realidad y su libro sería la naturaleza que no puede mentir, mientras que los libros de texto, si no mienten, tampoco enseñan.

Da fin á su trabajo el Sr. Cervera solicitando el concurso de todos para que de las conferencias pedagógicas se consiga algo práctico para la enseñanza.

Después hace uso de la palabra el señor Mingo, que no está conforme ni con los batallones infantiles ni con la fiesta de la bandera infantil para enseñar el amor á la Patria, como quiere el Sr. Cervera al prescindir del libro.

El Sr. González no está conforme con el Sr. Cervera en lo que se refiere á los libros de texto. El Sr. Vilaverde no está conforme ni con la definición ni con el estudio hecho de las instituciones post-escolares. El señor Cervera recoge las alusiones de los disertantes, y se levanta la sesión, después de prolongados aplausos.

Cuarta conferencia. Disertante: doña Amparo Cebrián. Tema: «Organización de las cantinas esco-

lares. ¿Pueden contribuir á la realidad práctica de la enseñanza obligatoria?»

Empieza haciendo notar las ventajas de las cantinas escolares, tanto en la educación física del niño como en la moral, y para confirmar sus asertos refiere algunos casos que le sucedieron al encargarse de la Escuela de párvulos que dirige.

Explica el origen de las cantinas escolares y de los medios de que se sirven en Suecia, Noruega, Bélgica y Francia para su sostenimiento. Lee algunos datos sobre la obra llevada á cabo por la Asociación de Caridad de Madrid, que fundó en el año 1902 las primeras cantinas escolares.

Señala los inconvenientes que ofrece según están establecidas, y dice que es preciso evitarlos organizando una, por lo menos, en cada distrito escolar.

En los pueblos pequeños donde ni á los municipios ni á los particulares les es fácil contribuir á su sostenimiento con dinero, pueden establecerse haciendo que los niños y niñas lleven á la Escuela los elementos necesarios para ello.

Hace uso de la palabra el Sr. Mingo, limitándose, por decirlo así, á felicitar á la disertante; la Srta. Tella hace lo mismo, con algunas indicaciones de carácter geueeral.

La Srta. Gálvez señala algunos inconvenientes que se le presentaron al tratar de organizar las cantinas escolares en uno de los pueblos en que ejerció, porque en la generalidad de éstos creen que el Maestro, más que el bien de los niños, busca el lucro propio; la Srta. de La Rigada se limita á manifestar su satisfacción por el trabajo de su discípula, á quien felicita, y el Sr. González se adhiere á lo manifestado por los demás oradores.

Resumen del Presidente. El Sr. Blanco empieza su resumen saludando al Magisterio español, y en particular al de Madrid, y manifiesta su satisfacción por la numerosa concurrencia

que ha asistido á las conferencias en este año.

Señala brevemente las ventajas de la mujer sobre el hombre para la obra de la verdadera educación.

Se abstiene de decir nada sobre la conferencia de la señorita Morales, por haberlo manifestado anteriormente.

No está conforme con lo dicho por el señor Villarino en algunos párrafos de su discurso, y da á conocer el origen de la educación cívica, que no es otra cosa que un suplemento de las demás, y que el Maestro hace educación cívica sin darse cuenta de ello, á la par que da las demás enseñanzas.

Define las instituciones post-escolares, diciendo que llenan dos fines: completar y favorecer la obra de la Escuela. Opina lo contrario de lo dicho por el Sr. Cervera en lo referente á los libros de texto, y dice que ellos son la experiencia y los conocimientos de otros hombres, y que, por lo tanto, no se puede ni debe prescindir de ellos.

Termina el Sr. Blanco manifestando su conformidad con lo expuesto por la señorita Cebrián en su trabajo, y únicamente hace notar que la enseñanza obligatoria no es la que contribuye al mayor grado de cultura, puesto que todas las naciones la tienen establecida y, sin embargo, en algunas de ellas la cultura y civilización de sus habitantes deja mucho que desear.

El Sr. Blanco es muy aplaudido, y se levanta la sesión, terminando con ella las conferencias pedagógicas de este año.

Obras son amores. Muy bien hablado lo que dijo el Ministro en el Congreso respecto al tiempo que se concede á los Maestros rebajados de sueldo para trasladarse; muy bien hablado al prometer que se dictarían las medidas conducentes á suavizar las asperezas de la Real orden de 19 de Junio; pero el Ministro debe saber que las palabras del Congreso, aun-

que las pronuncie un Ministro, no tienen eficacia si no se traducen en disposiciones oficiales publicadas en la *Gaceta*.

Nada más fácil que poner orden y concierto en la provisión de vacantes fuera de concurso, estableciendo reglas para adjudicar las plazas, y nada más ilegal y más injusto que lo que se está haciendo, nombrando al primero que reúne condiciones, aunque haya otros que soliciten con servicios más largos y méritos más relevantes.

¿Tanto cuesta poner orden, haciendo que los hechos den testimonio de la bondad de las promesas?

Remachando el clavo. Narrillos del Alamo es un pueblo de más de 500 habitantes, en la provincia de Avila, donde siempre ha habido Escuelas de niños y de niñas con 625 pesetas de sueldo.

Pero ocurriósele á un vecino influyente, al hacer el último censo, que no llegara á 500 habitantes y lo dejó en 495. Y he aquí que el Sr. Rodríguez San Pedro, cumplidor estricto de la ley, mandó reducir el sueldo de las Escuelas, de 625 á 550 pesetas.

Ha habido, sin embargo, una autoridad más celosa que el Ministro, y ha sido la Junta provincial que, *remachando el clavo*, consulta y propone á la Subsecretaría, se suprima una de las dos Escuelas, para crear una incompleta de asistencia mixta. ¡Bien por la Junta!

Con la rebaja, el Maestro, que hace veintisiete años desempeña la Escuela, tal vez la aceptara y se quedaría en el pueblo; con la supresión no tendrá más remedio que marcharse. ¡Qué caridad y qué justicia!

Curso de trabajo manual. En otro lugar de este número encontrarán nuestros lectores el anuncio del curso de trabajo manual que se organiza para estas vacaciones en Gijón, bajo el patronato del Ayuntamiento.

No ha podido elegirse lugar más apropiado para que sea grata la corta estancia de los matriculados. El viaje es sumamente económico, dadas las facilidades que concede la Compañía de ferrocarril con los billetes á precio reducido.

Entre el culto profesorado asturiano existe gran entusiasmo; y la dirección del curso, encomendada á nuestro querido amigo señor Faro de la Vega, es la mejor garantía para el éxito de tan hermoso pensamiento.

La labor de tan distinguido Maestro merece aplausos sinceros: trabaja con verdadero entusiasmo en favor de la idea, y ya se cuenta por cientos el número de Maestros impuestos en esta disciplina escolar en virtud de los cursos de vacaciones que él organiza y dirige con el apoyo de las autoridades. Ultimamente en Santiago, llegó á 104 el número de matriculados; la prensa política y profesional se ocupó de la delicada labor del Sr. Faro, haciendo justicia á su trabajo; por ello mereció recompensas bien ganadas. Celebraremos que el curso que se prepara en Gijón, se vea concurrido y así es de esperar de la cultura del Profesorado de aquella región.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo, recomienda la asistencia al curso «considerándole como altamente beneficioso para la pública instrucción».

De Pedagogía.

Los registros en las Escuelas. ∞ ∞

por que de ellos se sacan los datos que pide la administración pública, y ya también por que en determinadas ocasiones son la mejor defensa de los Maestros. Recomendados están además en todas las obras de Pedagogía, lo mismo en las antiguas que en las modernas. Los registros que podríamos

«Son de absoluta necesidad los registros en las Escuelas; ya

llamar pedagógicos, contienen el historial completo de los niños y de la Escuela. Los administrativos ó económicos son la mejor defensa de los Maestros ante las suspicacias de los recindarios y autoridades.

Y como se ha dado el caso de que algunos Maestros no han podido dar datos á la Junta provincial respecto del funcionamiento de las clases nocturnas de adultos, porque los que les precedieron no dejaron los antecedentes necesarios respecto de la matrícula ni de los alumnos que habían asistido á tales clases, dicha Junta se vió obligada, por vía de reprensión contra los que así precedieron, á tomar un acuerdo que encierra cierta gravedad, y que se hará efectivo en lo sucesivo contra los Profesores que caigan en esta clase de descuidos.

El acuerdo de referencia dice, poco más ó menos, lo siguiente: «Que se haga constar en acta el desagrado con que la Junta observa la conducta seguida por algunos Maestros, por no llevar al corriente en sus Escuelas los registros necesarios para sacar de ellos los antecedentes precisos con que se han de cumplimentar los servicios que pida la superioridad.»

Con sólo el conocimiento de este acuerdo, tienen suficiente nuestros comprofesores para comprender que deben llevar los registros que recomiendan la ciencia y las conveniencias escolares de los propios Maestros.»

Hacemos nuestras las anteriores líneas, publicadas por *El Ramo*, de Huesca, y recomendamos á los Maestros que lleven con puntualidad los registros escolares: lo primero, porque es un deber; lo segundo, por conveniencia propia, para poder contestar á las autoridades y á los padres con oportunidad á ciertos cargos ó reclamaciones. El «Registro escolar Solana», que es á la vez pedagógico y administrativo, es barato, se lleva con suma comodidad y satisface todas las necesidades apetecibles.

Colonias escolares. Desde que Bión en 1876 las instaló en Zurich con 65 niños, han tomado las colonias escolares tan prodigioso desarrollo, que hoy son millares y millares de niños los que en el verano dejan su familia y su casa, para vivir una temporada respirando los aires puros de la montaña ó las brisas del mar.

En España son muchas las colonias escolares que anualmente se organizan. Después de las del Museo Pedagógico, que fueron sin duda las primeras, funcionan con éxito las de Bilbao, Barcelona, Granada, Baleares, Cáceres, Logroño, Zaragoza y otros puntos, aunque no hayan tomado el incremento que en los demás estados de Europa.

Alemania envía anualmente á sus colonias más de 20.000 niños, y sólo de París salieron el verano último 8.000 niños.

Es una institución que merece ser fomentada.

REVISTA DE LA PRENSA

El Faro del Magisterio, de Alicante, consagra dos hermosos artículos al que fué D. Pascual Blasco Torres, Profesor de instrucción pública en la Escuela práctica aneja á la Normal de aquella ciudad por espacio de cincuenta y cinco años, sin que en tan larga carrera profesional fuera nunca amonestado ni reprendido, sino honrado muchas veces con premios y honoríficas distinciones.

La Orientación, de Guadalajara, hace larga reseña de la conferencia dada á los Maestros del partido de Sigüenza por el Inspector de primera enseñanza Sr. Martínez Abellán, que desarrolló el tema «Paseos y Museos escolares», recibiendo muchos aplausos.

La Enseñanza Moderna, de Jaén, publica una enérgica, pero respetuosa protesta de la Asociación provincial de Maestros contra la Real orden de 19 de Junio último, firmada por M. M. Montero en nombre de la Junta directiva.

Ecos del Magisterio.

Contra las gracias. *D. Manuel B. Jabega*, Maestro de Uclés, hace un llamamiento á la Solidaridad Pedagógica para que, sin pérdida de tiempo y por todos los medios de que disponga, trabaje cerca del Ministro de Instrucción pública é «impida la nueva disposición solicitada para que se conceda á los Maestros rebajados de sueldo el derecho á trasladarse á Escuelas de la categoría inmediata superior á la que desempeñan, es decir, la gracia de obtener el ascenso fuera de concurso, que es tanto como pedir que el daño que la citada Real orden les causa se lo paguen los demás Maestros que quieren ascender por los medios legales».

Una estatua. *D. Félix Sarrablo*, Maestro de Alcañiz, pregunta qué genio maléfico será el que inspira en el Ministerio de Instrucción pública disposiciones como las de 31 de Julio de 1904, 28 de Noviembre de 1906 y 19 de Junio de 1907. Y añade:

Sería cosa de saber su nombre para pasarlo á la inmortalidad, elevándole, por subscripción, una estatua, aunque fuera de la última materia de que estaba formada la que vió en sueños Nabucodonosor.

Asociaciones de Maestros

Navalcarnero. — *Convocatoria.* — Los señores Maestros asociados de este partido se servirán concurrir á reunión general que se llevará á efecto el día 4 de Agosto próximo, á las diez de su mañana, en el domicilio social de dicha Asociación.

Navalcarnero 18 de Julio de 1907.—De orden del señor Presidente, el Secretario, *Fernando Gómez*.

Sección oficial.

Índice de la GACETA. 18 Julio.— *Universidad de Barcelona.*—

Propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión por concurso de traslado de las plazas de Maestros, Maestras y Auxiliares en las Escuelas de niños, niñas y párvulos vacantes en este distrito universitario.

19 Julio.— *Real Academia de la Historia.*—Convocatoria para los premios de 1908.

20 Julio.—Reales decretos de concesión de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII.

—Reales órdenes nombrando Profesores de Institutos y Escuelas de Industrias.

—Otras disponiendo se anuncien, para su provisión, las vacantes de plazas de Profesores de las asignaturas en Escuelas de Industrias.

Distrito universitario de Granada.—Clasificación y propuesta de los aspirantes á Escuelas con sueldo superior á 825 pesetas, anunciadas á concurso por este Rectorado.

Universidad de Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901 y demás disposiciones vigentes, este Rectorado, de conformidad con lo acordado por el Consejo universitario, ha nombrado Juez del Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas de niñas y de párvulos, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, correspondientes á la convocatoria del corriente año, y que han de celebrarse en esta capital, á doña María del Amparo Hidalgo, Profesora de Escuela Normal.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, á los efectos del art. 11 del mencionado Reglamento.

Barcelona 16 de Julio de 1907 —El Rector. *Joaquín Bonet.*

(*Gaceta* 22 Julio.)

Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid

Anuncio.—Hallándose vacante la plaza de Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, Secretario de esta Corporación, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, mas 500 como gratificación, se anuncia su provisión por concurso, en el que podrán tomar parte los que reúnan las condiciones que dispone la Ley de 23 de Julio de 1895, puesta en vigor por Real orden de 21 de Septiembre de 1906.

Los aspirantes á esta vacante se servirán presentar en la Secretaría de esta Junta sus instancias documentadas y dirigidas al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando á las diez y siete del día en que se cumplan los treinta.

Valladolid 15 de Julio de 1907.—El Gobernador interino Presidente, *Tirso Alonso.*—El Secretario accidental, *José L. Cañuelo.*

(*B. O.* 17 de Julio.)

Curso de trabajo manual educativo en Gijón.

Se celebrará bajo el patronato del Ilustre Ayuntamiento, y contando con el apoyo del Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad de Oviedo, dirigido por D. I. Faro de la Vega.

Objeto del curso.—1.º Enseñar de una manera práctica el trabajo manual educativo propio para nuestras Escuelas. El programa, método y modelos están cuidadosamente estudiados y se hallan en armonía con los de las instituciones más afamadas del extranjero.

2.º Preparar debidamente al Maestro en este género de conocimientos para que pueda establecerlo en la Escuela metódicamente.

3.º Exposición de los medios más adecuados para la organización de talleres escolares, elección de materia prima, herramientas, etc., etc.

Organización.—El programa comprende las secciones siguientes: Labores froebelianas, Geometría intuitiva, Trabajos en cartón, Plástica, Alambre, madera, Aplicaciones del trabajo manual al Comercio y á la Industria y Lecciones de Pedagogía aplicada al trabajo educativo.

Las labores froebelianas constarán de mayor número de series para las señoras Maestras. De esta sección está encargada la distinguida Profesora señorita Piedad Hoyos.

Las lecciones prácticas de Alambre y Madera estarán exclusivamente dedicadas á los señores Maestros.

El curso se celebrará en los locales de la Escuela Superior, convenientemente dispuestos para clases y talleres.

La inauguración del curso tendrá lugar el día 28 de Julio y el día 12 de Agosto la sesión de clausura. A estos actos serán invitadas las Autoridades.

Inscripción.—Deberá solicitarse dirigiendo la instancia á nombre del Director, en papel sin timbrar, expresando nombre y apellidos, clase de título profesional y establecimiento en que presta sus servicios el solicitante. Para ser admitido se requiere haber aprobado algunas asignaturas de la carrera del Magisterio.

Las matrículas se despacharán en la Secretaría del Ayuntamiento por orden de presentación de solicitudes, entendiéndose que para obtener mejores resultados sólo se admitirá un número determinado de alumnos.

D. Ramiro de Aramburu, Auxiliar de la Escuela Superior y Secretario del curso, está encargado de facilitar cuantos datos necesiten los señores Maestros.

Derechos de inscripción.—Al recoger las papele-

tas de matrícula abonarán los solicitantes la cantidad de diez pesetas para gastos de material. La enseñanza será completamente gratuita.

Observaciones.—Los matriculados asistirán provistos de los útiles siguientes: caja de dibujo, regla graduada, cartabones, tijera, lápiz y cuaderno para notas. Como los ejercicios reclaman mucha precisión, se recomienda que los instrumentos de dibujo se encuentren en las mejores condiciones.

Los señores Maestros tendrán que adquirir las herramientas necesarias, de poco coste, cuyos modelos quedarán expuestos en la Escuela Superior.

Al terminar el curso se expedirá á los concurrentes que lo deseen un Diploma ó Certificado; pero para obtenerlo será condición precisa que el alumno tenga aprobados sus trabajos. Los certificados que se expidieron en los cursos de Madrid, Santander y Santiago sirven de *mérito especial en la carrera* por Reales órdenes concedidas al efecto.

Notas de interés.—La enseñanza del trabajo manual en las Escuelas es hoy un precepto legal, que es preciso cumplir; con su implantación ganará notablemente la enseñanza, consiguiendo que sea más racional, experimental y práctica.

Para seguir con fruto las lecciones de trabajo educativo no es necesaria una preparación especial; basta que el alumno asista á las clases con puntualidad y trabaje con entusiasmo. Los modelos construidos por cada alumno quedarán de su propiedad. La mayor parte del material frcesbellano se traerá preparado expresamente de las casas Zóboli y Vellani, de Italia. Las clases no serán públicas.

Los señores Maestros que tengan que hacer el viaje en los ferrocarriles del Norte deben tener en cuenta la ventaja que concede la Compañía sobre los *billetes de ida y vuelta*.

Conferencias.—Aprovechando la estancia de los Maestros concurrentes al curso, se han ofrecido distinguidas personas á tomar parte en una serie de conferencias teóricas y prácticas, sobre temas de inmediata aplicación escolar.

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Barcelona.

Escuela elemental de niños con 2.000 pesetas.—Núm. 1, D. Juan Roldán Medina, con 1.650 pesetas de sueldo, Licenciado en Filosofía y Letras, con 5 años, 0 meses y 25 días de servicios, para Barcelona, 2, Emeterio Gutiérrez; 3, Enrique Jiménez; 4, Pablo Delclós; 5, Guillermo Blasco; 6, Mariano Nuviala; 7, Juan José Hernández; 8, Rafael Sargatal; 9, Juan Rojas; 10, Sandalio Ezcurdia;

11, Angel Llorca; 12, Jenaro Prieto; 13, José Hurrebea; 14, Antonio Guerra; 15, Urbano Mingueza; 16, Federico Calleja; 17, Isidro García; 18, Tomás Tance; 19, Nicolás Luque; 20, Manuel Arellano.

Escuelas elementales de niños con 2.000 pesetas.—Núm. 1, D. Sandalio Ezcurdia Gascué, con 1.650 pesetas de sueldo y 17 años, 1 mes y 28 días de servicios, para Palma; 2, Angel Llorca; 3, Jenaro Prieto; 4, Urbano Mingueza; 5, Tomás Taure; 6, Nicolás Luque; 7, Juan Vallina; 8, Juan Roldán Medina, con 1.650, 5, 0, 25, para Puerto de Barcelona; 9, Manuel Arellano.

Escuela pública de niños, con 1.650 pesetas.—Número 1, D. José Rivas Pérez, con 1.375 pesetas de sueldo y 22 años, 3 meses y 28 días de servicios, para Reus; 2, Francisco Fatón; 3, Pascual Espelt; 4, Silverio Ruiz; 5, Rafael Martí; 6, José Antifíolo; 7, José Martín Martí; 8, Manuel Mesa; 9, Antonio Gales; 10, David Santafé; 11, Ramón Sala; 12, Francisco Cazaña; 13, Nemesio de Vargas, 14, Sebastián Gene; 15, Juan Llopis; 16, Eusebio Bordetas; 17, Enrique Macía; 18, Juan Fernández; 19, José Rubio.

Escuela superior de niños, con 1.625 pesetas.—Número 1, D. Vicente Sorní Martí, con 1.350 pesetas de sueldo y 4 años, 11 meses y 8 días de servicios, para Villanueva y Geltrú; 2, César Gómez; 3, Manuel Paz González; 4, José Cortés; 5, Juan José Orrúe.

Escuela superior de niños, con 1.350 pesetas.—Número 1, D. José Novo Rico, con 1.100 pesetas de sueldo y 4 años, 9 meses y 21 días de servicios, para Palafrugell.

Escuelas elementales de niños, con 1.100 pesetas.—Núm. 1, D. Pedro Capella Casas, con 850 pesetas de sueldo y 37 años, 2 meses y 26 días de servicios, para Batea; 2, Salvador Espina Virgili, con 825, 30, 11, 4, para San Ginés de Vilasar; 3, José Batlle París, con 825, 30, 0, 17, para Arbucias; 4, Antonio Vidal Bat, con 825, 28, 10, 17, para Berga; 5, Pablo María Viñas; 6, Pedro Buxeda; 7, Pedro Puig; 8, Jaime Roca; 9, José Bertrán; 10, Canuto López; 11, José Anheló; 12, Salvador Meya; 13, Francisco de A. Tapias; 14, José Ortiz Moleres, con 825, 24, 5, 15, para Reus (Auxiliaria); 15, Roque Llorens; 16, Juan Corrales.

Núm. 17, D. Antonio Vidal Fullana, con 825 pesetas de sueldo y 23 años, 3 meses y 6 días de servicios, para Muro; 18, Miguel Canals Mir, con 825, 23, 2, 27, para Santa Margarita; 19, Simón Garcés Martí, con 825, 23, 2, 26, para Alayor; 20, José Albañá; 21, Joaquín Panadés; 22, Pascual Altimir; 23, José Arias; 24, Agustín Juli; 25, Isidro Senosiain; 26, Silverio Gallego; 27, Tomás Camps;

28, José María Guardia; 29, José Massona; 30, Emilio Viñas; 31, Ramón Montañola; 32, Cecilio Carriedo; 33, Manuel Brosea; 34, Agustín Martín Luengo; 35, Matías Martret; 36, Pedro Rius; 37, Jaime Salas; 38, José Vicens; 39, Eduardo Pajares; 40, Arnaldo Mir; 41, Ramón Constantí; 42, José Badía; 43, Miguel Gisbert; 44, Jaime Cabré.

Núm. 45, D. Pedro Tous; 46, Benito Espuña; 47, Jaime Ques; 48, Sebastián Garrido; 49, Pedro Armengoi; 50, Indalecio Záforas; 51, Juan Encinar; 52, Antonio Pamies; 53, Wenceslao Más; 54, Pedro Pascual Busquets; 55, Esteban Barceló; 56, José Ferro; 57, Arturo Llurbas; 58, José Tubert; 59, Isidro Serrano; 60, José Carrasco; 61, Cristóbal Riudavest; 62, Paulino Felín; 63, Angel Castañer; 64, Eustoquio Salas; 65, Emilio Orduña; 66, Cayetano Laroda; 67, Miguel Crespo; 68, Domingo Caballero; 69, Basiliano Jara; 70, José Galtés.

Núm. 71, D. Manuel Chillida; 72, José Liaboré; 73, Abilio Zamora; 74, Juan José García; 75, Tomás de Arocha; 76, Pedro Conzalo Arregui; 77, Enrique García; 78, Enrique Grau; 79, Salvador Soler; 80, Emilio Cano; 81, Dionisio Partells; 82, Benigno Zubizarreta; 83, Marcos Campo; 84, Modesto Costa; 85, Moisés Corredor; 86, Antonio López; 87, Jacinto García.

Aspirantes no admitidos.— D. Leoncio Cortés Cordero, Justo Lachica Gómez, José Vilarroya Alegre, Zacarías Pérez Pérez, Rafael del Barco Rodrigo, Esteban Barceló Planella, José del Río Marcos, Elías Martínez Rico, José María López Herrero, Inocencio Gómez Pérez, Manuel González Ruiz, Miguel López Montosa, Blas Riber Sales, Pedro Calvet Gascón, Ricardo Ramírez Ezzeleta, Vicente Artero Martínez y Salvador Jimeno Ramos, por haberse recibido las instancias de todos estos concurrentes fuera del plazo de la convocatoria; Isidro Pairo Bosch y Andrés Cabré Bru, por no acompañar hojas de servicios á las instancias; Juan B. Ramón Rodríguez, por no acreditar hallarse en posesión del título profesional ó hecho el depósito para su expedición; Juan Loza, por no desempeñar en la actualidad Escuelas superiores á que aspira; Antonio Casellás Cuyás, porque en la época en que solicitó en este concurso había sido nombrado ya por traslado para otra Escuela, y conforme al Real decreto de 31 de Julio de 1904, ya se había declarado vacante la de San Cugat, de donde resulta que no lleva tres años en la última plaza; Guillermo Moreno Jofré, por raspaduras y enmiendas sin salvar en la hoja de servicios.

No se hace propuesta para las Escuelas de Canet de Mar, Tordera, Subirats y Rosas, porque

conforme con la Real orden de 19 de Junio último, han sido rebajadas á la categoría de 825 pesetas desde 1.º del actual.

Escuela elemental de niñas con 2.000 pesetas.— Núm. 1, doña María Salomé Loeffler y Lufiria, con 1.650 pesetas de sueldo, 5 años, 0 meses y 6 días de servicios, para Barcelona; 2, Luisa Romero; 3, Matilde Gasch; 4, María del Rosario Fondevila; 5, Carmen Rodríguez; 6, Natalia Castro de la Jara; 7, Clotilde Farró; 8, Francisca Pulido; 9, Dorotea Durán; 10, Francisca Romero; 11, Vicenta Simó; 12, Ana Canet; 13, Elena Salagar.

Escuela elemental de niñas, con 1.650 pesetas.— Núm. 1, doña Encarnación García Barroso, con 1.375 pesetas de sueldo, 15 años, 0 meses y 28 días de servicios, para Lérida; 2, Manuela Castellá; 3, Manuela Filomena Vallearena; 4, Margarita Carrillo; 5, Fermina García.

Escuela de párvulos, con 1.650 pesetas.— Número 1, doña Concepción Cabré Navarro, con 1.375 pesetas de sueldo, 14 años, 1 mes y 14 días, para Reus; 2, Francisca Sansano; 3, Margarita Carrillo; 4, María de las Mercedes Matabacas; 5, Felisa Zanón.

Núm. 6, doña María de las Mercedes Daza; 7, María del Milagro Escobedo; 8, Gertrudis Ponce; 9, María Vilallonga; 10, Benita de Ozollo; 11, Francisca Dihort; 12, Salvadora Durá; 13, Isabel Trinidad Huerta; 14, Celestina María del Pilar García; 15, Vicenta Vaca; 16, Leonor Saucedo; 17, María de los Angeles Santos; 18, Sila González; 19, Francisca Escartán; 20, María Paula Aveño; 21, Eulalia Crespo.

Escuelas de niñas, con 1.375 pesetas.— Núm. 1, doña María Tarrés y Ambés, con 1.100 pesetas, y 22 años, 9 meses y 27 días de servicios, para Mataró; 2, Carlota Marín Pinazo, con 1.100, 22, 9, 27, para ídem; 3, María de Gracia Roca Ruscadella, con 1.100, 22, 9, 27, para Igualada; 4, Carmen Cano Iñigo, con 1.100, 22, 9, 27, para Mahón; 5, Filomena Porto Vázquez, con 1.100, 21, 2, 4, para Vich; 6, María Silvestre; 7, Remedios Sevilla; 8, Josefa Moreno; 9, Elisa Jimeno; 10, Ignacia López; 11, Gregoria Pérez; 12, María López; 13, María Jesús Martínez; 14, Petra Alfaro; 15, Encarnación Gaya; 16, María Ramona Romera; 17, Angela de la Lluvia; 18, Milagro Ubeda; 19, Luciana Resano; 20, Mercedes Rodríguez; 21, Antonia Vila; 22, Emilia Lloréns; 23, Concepción Marín; 24, Francisca Miralls; 25, Cecilia Coma.

Núm. 26, Teresa Rius; 27, Luisa Usall; 28, Teresa Jofré; 29, María del Pilar Santor; 30, Petra González; 31, Sofía Turmo; 32, Isidora Lozano; 33, Catalina Sánchez; 34, Antonia Jon; 35, Matilde

Vila; 36, Mercedes Muñoz; 37, Higinia Miguel y Alegre; 38, Gregoria Edo; 39, Matilde Riera; 40, Enriqueta Novoa.

Escuelas de niñas, con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña Josefa Trocha Casá, con 825 pesetas de sueldo, 22 años, 9 meses y 27 días de servicios, solicita Sarriá, que ha sido eliminada del concurso; 2, María Antonia Boned Serra, con 825, 22, 9, 27, para Ibiza; 3, Marcelina Rof y Brillas, con 825, 22, 9, 27, para Esparraguera; 4, Francisca Torrentá y Vila, con 825, 22, 9, 27, para Llagostera; 5, Isabel Loras y Gómez, con 825, 22, 9, 27, para Roquetas; 6, Josefa Riera y Romeo, con 825, 22, 9, 27, para Sitges; 7, María Pont; 8, Andresa Torralba y Pueyo, con 825, 22, 9, 27, para Manlleu; 9, Camila Canut y Llusca, con 825, 22, 9, 27, para Borjas; 10, Isabel Estela y Estrach, con 825, 22, 9, 27, para Palafrugell; 11, Antonia Bosch Teixidor, con 825, 22, 9, 27, para Torroella Montgrí; 12, Rosa Rosell; 13, Rosa Buralló; 14, Antonia Ripoll y Ribas, con 825, 22, 9, 27, para Pollença; 15, Soledad Alajó; 16, Antonia Nart Castañera, con 825, 22, 9, 27, para Ulldecona; 17, Amparo Escolá; 18, María Gelouch y Jas, con 825, 22, 9, 27, para Batea; 19, Rosa Esteban Gracia; 20, Joaquina Carbonell y Pila, con 825, 22, 9, 27, para La Oñena; 21, Pilar Martínez.

Núm. 22, doña Salvadora Carceller; 23, Lucía Sanromá; 24, María del Carmen Gratacós; 25, Francisca Mota; 26, Desamparados García; 27, María Ramón; 28, Margarita Ferrer; 29, Buena-ventura Sirvent; 30, Josefa Vives; 31, Beatriz Monés; 32, María Fullá; 33, Emilia Domenech; 34, Ana Rovira; 35, Luisa García; 36, María Guimferre; 37, Mercedes Sereñana; 38, Enriqueta Ros; 39, Dorotea Solé; 40, Carmen Creus; 41, Jacinta Grannell; 42, Carmen Meseguer; 43, Manuela López; 44, María de los Dolores Ruiz; 45, Margarita Lacueva; 46, Angela Botí; 47, Segismunda Escartín.

Núm. 48, doña Manuela Cortés; 49, María del Pilar Dieste; 50, Angela Marín; 51, Antonia de Ortiz; 52, Eugenia Juanola; 53, Vicenta Gimeno; 54, Eustaquia Larrainzar; 55, Dolores Virgili; 56, Margarita Triay; 57, Enriqueta Roda; 58, Catalina Coll; 59, Bienvenida Roca; 60, Victorina Pí; 61, Teodora Nogal; 62, Gloria Agraz; 63, Carmen Sastre; 64, Aniceta Figueras; 65, Pascuala Virgos; 66, Soledad Santigosa; 67, Lucía Enriqueta Puebla; 68, Carmen Tallada; 69, Agustina Llamas; 70, Josefa Porta.

Núm. 71, doña Dolores Llobera; 72, Elisa Boluda; 73, Inocencia López; 74, María Rosa Selser; 75, Manuela Raz; 76, Felisa de Zea; 77, Francisca Corderch; 78, Petra Domenech; 79, María Bassas; 80,

Filomena Sánchez; 81, Vicenta Román; 82, Felisa Miguel; 83, María del Remedio Bosch; 84, Enriqueta Anjamá; 85, María del Carmen Ambrós; 86, Clara Truch; 87, Luisa Corominas

Núm. 88, doña María de la Encarnación Sempau, 89, Leonor Sánchez; 90, Carmen Martínez; 91, Presentación Hurtado; 92, Matilde Orduña; 93, Petra Gavín; 94, María Pérez; 95, Felipa Machiniandarena; 96, Josefa González; 97, María Giralt; 98, María Mercedes Colom; 99, Emeteria M. Subero; 100, Carmen Martí; 101, Serafina Iglesias; 102, Leonor Tejada; 103, Margarita Vidal; 104, Francisca Vilaplana; 105, Isabel Abadía; 106, Elisa Vemells; 107, María Dolores Salort; 108, Teresa Estellé.

Escuelas de párvulos con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña María Torroella Prats, con 825 pesetas de sueldo, 9 años, 6 meses y 3 días de servicio, para Esplugas de Francolí; 2, María Candelaria Soler; 3, Cecilia Alfajeme; 4, María Concepción Mestres; 5, María Pelegrina Restoy, con 825, 5, 8, 17, para Batea; 6, Adelaida Gómez; 7, Rita de la Cruz Pedrajas; 8, Quintina Valdivia; 9, María del Amparo Brandez; 10, Lucila Miguel Sánchez; 11, Gregoria Antonia Lozano; 12, Teresa Esteve; 13, Agripina Juana Alvarez; 14, Romana Zabaleta; 15, Emilia de Luna; 16, Rosario Trinchal.

Aspirantes no admitidas.—Doña Angela Martín Arquellada, por solicitar Escuela de 1.650 pesetas, no habiendo percibido más que 1.100; Francisca Fraga Mato, por no tener certificada la hoja de servicios; Esperanza Mora Fontanils, Anselma Amalia Elvira Alonso y Petra Blanco Sánchez, por no llevar tres años de servicios en la Escuela desde la cual solicitan; Ramona Royo Torres, Leonides Luengo Rodríguez, María del Rosario Gómez, María del Pilar Lacalle, Milagros Ubeda Masanet, Tomasa Cano Val, Aquilina María Morterero é Felipe y Isabel Escobedo Franch, por haberse recibido las instancias fuera del plazo de la convocatoria; Concepción Romero Nogales, Amalia Rodríguez Perero, Luisa Bustos Caymo, Francisca Bienvenida García García, Catalina Gil Salaregui, Pía Puyal y March, Avelina Inza Ugarte y Dolores Calvo Cordero, por no decir en sus hojas de servicios si las plazas que sirven ó han servido son de Escuelas elementales de niñas, superiores ó de párvulos, por cuyo motivo es imposible indicar si tienen derecho á las plazas que pretenden; Margarita Chocarro Alfaro y Encarnación Bes y Ribera, por raspaduras sin salvar en sus hojas de servicios; Antonia María Beltrán y Mas, por no indicar el sueldo que disfrutaban en la actualidad; Juana Benedicta y Villa, por omitir en la hoja de

servicios las fechas de nombramiento y posesión, sueldo y servicios correspondientes á la Escuela de Granja de Escarpé; Dolores Ferrer Corominas, porque de los antecedentes de este Rectorado resulta fué nombrada para la Escuela que sirve con 550 pesetas el año de 1879, y no con el de 625 como se dice en la hoja de servicios; Dorotea Durán Fernández; Agustina Pía de Ovieta, porque los servicios que alega en la Escuela Asilo no pueden tenerse en cuenta en los concursos, por no haber disposición legal que lo indique.

No se hace propuesta para la Escuela elemental de niñas de Sarriá por haber sido eliminada del concurso, á causa de haber sido nombrada para esta plaza doña María Rubio, que la tenía solicitada antes del anuncio de la convocatoria.

Los servicios de las Maestras que ascendieron con motivo de la nivelación de sueldos se han computado desde 1.º de Julio de 1884.

A todos los aspirantes se les han tenido en cuenta los servicios hasta el último día de la convocatoria.

Barcelona 4 de Julio de 1907.—El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 18 Julio).

Universidad de Granada.

Escuelas superiores de niños con 1.650 pesetas.—Núm. 1, D. Juan José Orué Sáez, con 1.375 pesetas, 4 años, 1 mes y 17 días de servicio, para la Auxiliaría graduada de Málaga; 2, Sebastián González.

Nota. Queda desierta por falta de aspirantes que la soliciten, la Auxiliaría de la Escuela graduada de Almería.

Escuelas superiores de niños con 1.375 pesetas.—Núm. 1, D. Inocencia Gómez Pérez, con 1.100 pesetas, 3 años, 3 meses y 1 día de servicio, para la Auxiliaría graduada de Jaén.

Nota. Queda desierta por falta de aspirantes que la soliciten, otra Auxiliaría de la Escuela graduada de Jaén anunciada á este concurso.

Escuelas elementales de niños con 1.375 pesetas.—Núm. 1, D. Marcelo San Esteban, con 1.100 pesetas, 28 años y 21 días de servicios, para la Auxiliaría de Málaga; 2, Crisanto Martín Martín, con 1.100, 25, 6, 13, para ídem; 3, Mariano Muñoz; 4, Lucio Torija; 5, Juan Centeno; 6, José Jorge Olivares; 7, José Pareja; 8, Cecilio Ayuela; 9, Teodoro Camacho; 10, Antonio M. Fajardo; 11, Lino Pavía; 12, José Vargas; 13, Francisco Castillo; 14, Jesús María Jauret; 15, Agustín Herrero; 16, Angel Rivas; 17, Juan E. Alvarez.

Excluidos.—Núm. 1, D. José Pons Rué, por no llevar tres años en la Escuela que desempeña

(art. 48 del Reglamento vigente); 2, Antonio Lázaro Soriano, ídem ídem; 3, Francisco Fernández Robles, ídem ídem; 4, José Ota Gómez, ídem ídem.

Escuelas elementales de niños, dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, D. Ramón Lájara Soriano, con 825 pesetas, y 35 años, 4 meses y 16 días de servicios, para Albox; 2, Juan Manuel Pastor; 3, José Arias Cerezueta, con 825, 21, 4, 28, para Ibros; 4, José Freira González, con 825, 21, 4, 1, para Padul; 5, Agustín Juli Solsona, con 825, 21, 2, 18, para Colmenar; 6, Silverio Gallego González, con 825, 20, 9, 27, para Puebla de Don Fadrique; 7, Manuel Rainero Fabeje, con 825, 20, 8, 20, para Zújar; 8, Isidro Senosiain Frurzún, con 825, 20, 6, 24, para Alhama; 9, Julián Cruz Alcalde, con 825, 20, 2, 0, para Algarinejo; 10, Martiniano Sánchez Escobar, con 825, 20, 1, 8, para Quesada; 11, Gabriel González; 12, Ramón Montañola Monseny, con 825, 19, 3, 16, para Sabiote; 13, Juan Adán Miguel, con 825, 19, 2, 14, para Lanjarón; 14, Pedro Tejedor Sánchez, con 825, 18, 11, 1, para Almuñécar; 15, Manuel Peñalba Molina, con 825, 18, 10, 28, para Riogordo; 16, Gregorio Valero Lorio, con 825, 18, 10, 3, para Monda; 17, Luis González; 18, Manuel Illera; 19, Eduardo Pajares; 20, Dionisio Tejerizo; 21, Manuel Ajado; 22, Benito Espuña Puidemont, con 825, 17, 4, 21, para Antequera (Auxiliaría); 23, Gabriel Almécija; 24, Juan de Dios Rayo; 25, José Espejo; 26, Juan Bautista Más; 27, Joaquín Jiménez; 28, Agustín E. Martínez; 29, Salustiano F. Salgado; 30, Santos Palacián y López, con 825, 16, 5, 11, para Jaén (Auxiliaría); 31, Sebastián Garrido.

Núm. 32, Antonio de la Cala; 33, Cándido Navas; 34, Juan Bautista Jarén; 35, Juan B. Ramón Rodríguez; 36, Adolfo de la Vega; 37, Ramón Balcón; 38, Angel Gil; 39, Luis Marañón; 40, Juan Encinas; 41, Francisco García; 42, Antonio Pamiés; 43, Jacinto Lino; 44, Wenceslao Mas; 45, Manricio Munguía; 46, Martín Pérez; 47, Aurelio Aranzana; 48, Ricardo Díaz de Rábago; 49, Juan M. Venceslá; 50, Antonio Roca; 51, Antonio Quesada; 52, Pedro Muñoz; 53, Luis de Luque; 54, Gaspar López; 55, José Martínez; 56, Eustaquio Salas; 57, José Perfecto Pérez; 58, Jacinto Villa; 59, Arsenio Martínez.

Núm. 60, D. Ramón Moreno; 61, Isidoro Serrano; 62, Eduardo Rodríguez; 63, Angel de la Vega; 64, Isaac Francisco Villalba; 65, Alejandro Sánchez; 66, Cayetano Larroda; 67, Mignel Crespo; 68, Víctor Sagredo; 69, Manuel Guerra; 70, Francisco Rojano; 71, Santiago de la Cámara; 72, Basilio Jara; 73, Vicente Camillesi; 74, José Galtés; 75, José Valenzuela; 76, Juan Bautista Isaac Gozalvo; 77, Julián Villuendas; 78, Cándido Ro-

dríguez; 79, Joaquín Jiménez; 80, Antonio Monzón; 81, Manuel Anllida; 82, José Morales; 83, Deogracias La Chica; 84, Francisco Serrano; 85, Abilio Zamora; 86, Juan José García; 87, Manuel Sánchez; 88, Tomás de Arocha; 89, Enrique Miguel Albarrán; 90, Pedro Fernández.

91, D. Enrique Ugedo; 92, Juan Francisco Espejo; 93, Salvador Muñoz; 94, Cristóbal Rojo; 95, Enrique Velasco; 96, Juan Segovia; 97, Ceferino Pérez; 98, Pedro González; 99, Guillermo Moreno; 100, Juan Echevarría; 101, Enrique García; 102, José Marcos; 103, Andrés Alderete; 104, Santiago Delgado; 105, Enrique Muñoz; 106, Benito Sánchez; 107, Antonio Lenguas; 108, Filomeno Crescencio Simón; 109, José María Torres; 110, Rafael Salazar; 111, Emilio Cano; 112, Ildefonso Maestre; 113, José Górriz; 114, Juan Nepomuceno Medina; 115, Francisco García; 116, José María López; 117, León García; 118, José Guerrero; 119, Manuel Salazar; 120, Federico Sáiz; 121, Benigno Zubizarreta; 122, Francisco Gallero; 123, Feliciano Aranda; 124, Marcos Campos; 125, Francisco Roca; 126, Domingo Antonio Cea; 127, Moisés Corredor; 128, Antonio López; 129, Manuel Villalba; 130, Leoncio Cortés; 131, Benito Jordán; 132, Luis González; 133, Desiderio López.

Excluidos.—Núm. 1, D. José Carrasco García, por no haber ingresado por oposición en la Escuela que desempeña; 2, Juan Gallegos del Pozo, por presentar su hoja de servicios después de terminado el plazo reglamentario de admisión.

Nota.—Se excluye de este concurso la Escuela elemental de niños de Lubrín, por haber sido rebajado el sueldo de la misma á 825 pesetas por Real orden de 19 de Junio último.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 2.000 pesetas.—Núm. 1, doña Agueda Pereda Colilla, con 1.650 pesetas de sueldo, 14 años, 1 mes y 22 días de servicios, para Granada; 2, Dorotea Durán; 3, Vicenta S. Baixanli; 4, Francisca Romero; 5, María F. Pajarés; 6, Natalia C. de la Jara; 7, Carmen Rodríguez; 8, Eulogia M. Catalán; 9, Ana Canet; 10, María Manuela Puche; 11, Elena S. López; 12, Genoveva del Pino; 13, Amparo Ortiz; 14, Francisca Pulido.

Excluidas.—Núm. 1, doña María del Rosario Fondevila, por presentar su documentación después de terminar el plazo reglamentario; 2, Josefa Sánchez Sepúlveda, por no llevar tres años en la Escuela que desempeña. (Art. 48 del Reglamento vigente.)

Escuelas superiores de niñas, dotadas con 1.650 pesetas.

Nota.—Quedan desiertas por falta de aspirantes

las dos Auxiliarias anunciadas de la Escuela graduada de Granada.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña Carmen Cantelmi Rodríguez, con 1.100 pesetas de sueldo, 22 años y 11 meses de servicios, para Motril 1.^a; 2, Isabel Panadero Vargas, con 1.100, 22, 11, para Idem 2.^a; 3, María Ignacia García López, con 1.100, 22, 11, para Idem 3.^a; 4, Isabel López Montes, con 1.100, 22, 11, para Málaga (Auxiliaría); 5, Cruz Figueras; 6, Felipa Alonso; 7, Luisa Estañ.

Núm. 8, doña Carmen Cano; 9, Emilia Aparicio; 10, Filomena Porto; 11, María de los Dolores Alcántara; 12, María Silvestre Viel; 13, Josefa Moreno; 14, Remedios Sevilla; 15, Pilar Ledesma; 16, Ignacia López; 17, Gregoria Pérez; 18, María López; 19, Petra Alfaro; 20, Concepción Marín; 21, Ana Rad; 22, María Ramona Romera; 23, Angela de la Lluvia; 24, Antonia T. Rodríguez; 25, María del Milagro Ubeda; 26, Luciana Resano; 27, María del Pilar Riquelme; 28, Francisca del Moral; 29, María Mercedes Rodríguez; 30, Encarnación Gaya; 31, Casilda Baltrán; 32, Ana María Rodríguez.

33, doña Clotilde Pagés; 34, Hiscia Zubeldia; 35, Sofía Luque; 36, Leocadia Lacasa; 37, Mercedes Castro; 38, Amalia Doña; 39, Carmen Castro; 40, Francisca B. García; 41, Amalia Rodríguez; 42, Sofía Turmo; 43, Dolores García; 44, Emilia Alvarez; 45, María del P. Santos; 46, Clemencia Lardón; 47, Dolores Jiménez; 48, Petra González; 49, Rita Acera; 50, María Velasco; 51, Adelaida Becerra; 52, Rosario Narváez; 53, Carmen Quirós; 54, Isidora Lozano; 55, Catalina Sánchez; 56, Benita Madruga; 57, Matilde Villa; 58, Mercedes Muñoz; 59, Higinia Miquel; 60, Juana de la Cruz; 61, Josefa Victoria; 62, Carolina Bueno; 63, María del P. Lacalle; 64, Andrea Hernández; 65, Eduvigis Tapioles; 66, Patrocínio Ortega; 67, Isidora Rambal.

Han sido excluidas.—1, doña Clotilde García, por no llevar tres años en la Escuela que desempeña (art. 48 del Reglamento vigente); 2, María del Amparo Janó, id., id.; 3, Cándida Rosa Gargori, por no estar certificada su hoja de servicios.

Nota.—Se excluyen de este concurso las dos Escuelas de niñas de Baza y la de Níjar, por haber sido rebajado el sueldo de las mismas á 1.100 pesetas por Real orden de 19 de Junio último.

(Se continuará.)

VACANTES.  

Universidad de Santiago.

En cumplimiento de lo que dispone la Superioridad en Real orden de 19 de Junio próximo pasado sobre reducción de sueldo y categoría de va-

rias Escuelas, con arreglo al censo de población de 1900, aprobado por Real decreto de 25 de Abril de 1902, se da publicidad á las Escuelas y Auxiliares actualmente vacantes en este distrito universitario y no anunciadas para su provisión, con el fin de que puedan solicitarlas fuera de concurso, con sujeción al art. 53 del vigente Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, los Maestros y Auxiliares que desempeñen actualmente otras plazas iguales rebajadas en sus dotaciones por virtud de la expresada Real orden.

Provincia de Lugo.—*Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas.*—La elemental completa del Ayuntamiento de Bóveda y la del de Nogales.

Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas.—La elemental completa del Ayuntamiento de Begonte y la del de Jove.

Auxiliares, con 625 pesetas.—La de niños del Ayuntamiento de Sarria y la del de Vivero.

Provincia de Pontevedra.—*Escuelas de niños, con 1.375 pesetas.*—La del barrio del Arenal, en Vigo.

De niños, con 825 pesetas.—La del Ayuntamiento de Catoira, la del de Salceda y la del de Meaño.

De niñas, con 1.100 pesetas.—La del Ayuntamiento de La Guardia, la del de Carballedo (Cotovad), la del de Salvatierra y la del de Valga.

Auxiliares.—La de la graduada aneja á la Normal de Maestras de Pontevedra, con 825 pesetas.

Escuelas mixtas para proveer en Maestros por tener señaladas gratificaciones para la enseñanza de adultos, y dotadas con 625 pesetas.—La de Bordonnes y de Portonovo, Ayuntamiento de Sanxenxo.

Con 500 pesetas.—La de Sisan, Ayuntamiento de Rivadumia; la de Tremoedo, en el de Villanueva de Arosa; la de Parafios, en el de Covelo; la de Longares, en el de Mondariz; la de Santiago de Rivarteme, en el de las Nieves; la de Cerdeira, en el de las Nieves, y la de Camoz, en el de Nigrán.

Mixtas para Maestras, con 625 pesetas.—San Clemente de César (Caldas), Deiro (Villanueva), Pardosa (Foracrey), Muimenta (Lalín), Villanueva (Lalín), Abades (Silleda), Silvestre (Marín), Arente (Salvatierra), Porto (Salvatierra), Pexegueiro (Tuy), Torneiros (Porriño).

Con 550 pesetas.—Oca (Estrada).

Con 500 pesetas.—Brocos (Golada), Padrones (Puenteáreas), Almoñey (Cotovad) y Caroy (Cotovad).

Santiago 13 de Julio de 1907.—De orden del Ilmo. Sr. Rector, el Secretario general, *Augusto Milón.*
(Gaceta 22 Julio.)

Escuelas no anunciadas á concurso ni oposición que pueden solicitar los Maestros comprendidos en la Real orden de 19 de Junio último.

Provincia de Baleares.—*De niños:* San Luis, San Cristóbal y Mercadal, con 825 pesetas; Deyá, con 625; Orient, con 500; Petra, Lluchmayor y Santafiy, con 1.100.

De niñas: Santa Eulalia, Son Servera, Ferrerías, María y Lloseta, con 825 pesetas; Campos, con 1.100; Palma, con 2.000; Manacor, con 1.375; La Puebla, con 1.100.

De párvulos: Ciudadela, con 1.100 pesetas.

Provincia de Cuenca.—*De niños:* La plaza de Maestro de la de Cañada del Hoyo, con sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales.

De niñas: Las de Maestra de las de Puebla del Salvador y la Ventosa, con dotación de 625 pesetas y emolumentos legales.

De párvulos: La de Maestra de la de San Clemente, con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Incompletas de asistencia mixta: Las de El Pozuelo y Mota de Altarejos, con dotación de 500 pesetas y emolumentos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que pueda llegar al de los interesados.

Cueca 12 de Julio de 1907.—El Jefe de la Sección, *C. Valentín Carretero.*

Provincia de Navarra.—*De niños:* Cintruénigo, con 1.155 pesetas; Ujué, Aranaz, Viana y Buñuel, con 825; Lecumberri, Roncal y Barasoaín, con 625; Abiñtas y Valtierra (Auxiliares), con 500.

De niñas: Pamplona, con 1.650 pesetas; Echarlar, con 825; Santacara, con 625.

Ambos sexos: Vidangoz, con 550 pesetas; Muez, Arizu, Uscarrés y Ochovi, con 500; Otano, Mués, Vidaurre, Irurozquí y Villamayor, con 450.

Provincia de Salamanca.—*De niños:* Ledesma y Macotera, con 1.100 pesetas; Bañobárez, Vilviestre, San Muñoz, Cespedosa del Tormes, Tamames y Vellés, con 825; Cabeza de Béjar, Calzada de Valdunciel, Zamayón, Milano y Villaflores, con 625 pesetas.

De niñas: Barbadillo, San Muñoz, Martiago, Cantagallo y Babilafuente, con 825 pesetas; Sahelices el Chico, Villaflores, Agallas, Sepulcro-Hilario y Cerralvo, con 625.

De párvulos: Hinojosa del Duero, con 825 pesetas.

Auxiliaria de niñas: Vitigudino, con 500 pesetas.

Auxiliaria de párvulos: Alba de Tormes, con 625 pesetas.

Incompletas de ambos sexos: Villamayor, con 625 pesetas; Vidola, Nava de Sotroval y Santa María de Sando, con 600; Valdunciel y Castraz, con 550; Carrascal de Velambérez, Vilargordo, Guadapero, Martinamor, Navaombela, Comeciego, Gróo, Santa María de lo Llano, Fuenterroble de Abajo, Picones, Aldecipreste, Peramato, Pelarrodríguez, Herrezuelo, Añover de Tormes, Moscosa y Carnero, con 500.

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—En virtud de la Real orden de 19 de Junio último han sido nombrados **Maestro** en propiedad: de Dueñas (Palencia), con 1.100 pesetas D. Toribio González, que deja vacante la de Frechilla; de Blanes (Gerona), con id., D. Antonio Giol, que cesa en Vilaseca; de Baza (Granada), con id., D. José Rodríguez y doña Josefa Hernández, que dejan las de Serón (Almería); de Mazarrón (Murcia), con 1.375 id., doña Josefa Martínez, que cesa en Novelda (Alicante); de Andújar (Jaén), con id., D. Eduardo Baón, cesa en Medina-Sidonia; de Arenys de Munt (Barcelona), con 1.100 id., D. Pedro Baró, cesa en Selva del Campo; de Alcalá de Henares con id., doña Julia Fernández; de Berja (Almería), con 1.100 id., D. José Enciso, deja Adra, y de Nerva (Huelva), con id., D. José Carrasco, que deja Villanueva de los Castillejos.

Barcelona.—Han sido nombrados por el Rector, en virtud de la Real orden de 19 de Junio último, doña María Valdelló Benosa, D. Segismundo Bergay Roura, doña Leonor Font Graell, doña Felipa Loza Ruiz y doña Eulalia Sala Bonastre, Maestros propietarios de San Vicente de Castellet, Odena, Cubellas, San Esteban Sasroviras y San Vicente de Torelló (Barcelona).

—Por hallarse también comprendidos en la misma Real orden, han sido nombrados: D. Antonio Bonell Sala, para Vilavert (Tarragona), que procede de Lilla; D. Francisco Alvarez Gallego, para Poble de Montornés, id. de Forés; D. Pablo María Viñas, para Ginestar, id. de Riudecols; don Juan Llach Carreras, para Vilaseca, id. de Cabra; D. Isidro Cabré Pallarés, para Milá, id. de Hospitalet; D. Agustín Sabaté Adell, para Irlas, id. de Darmós; doña Encarnación Forasté, para Salou (Vilaseca), id. de Poble de Mafumet; doña Mariana Solé Murriá, para Figuerola, id. de Forés; doña María Garriga Ribé, para Cabacés, id. de Dosaiguas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han fallecido:

Don Mauricio Anguera, Maestro jubilado.

D. Vicente Narbona, padre del Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Doña Mercedes Wherle Vidal, ha incoado recurso contencioso-administrativo, contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 9 de Marzo y 14 de Mayo de 1907, sobre puesto en el escalafón de Profesoras Normales.

Jubilaciones.—Les ha sido concedida la jubilación por edad á D. José Aguilar, de San Feliú de Torelló (Barcelona); D. Clemente Anaut, de Uzta-roz (Navarra); D. Felipe Naulga, de Montán (Zaragoza); D. Alejandro Bagarte, de Uncastillo (Zaragoza); D. Doroteo Domínguez, de Higuera de las Dueñas (Logroño); D. Guillermo Escorihuela, de Mirduete (Teruel); D. Andrés García, del Pino (Salamanca); D. Domingo García, de Murvia (Pontevedra); doña Raimunda Tafrés, de Tarragona; doña Pilar Díaz, de Baños de la Encina (Jaén); D. Manuel García, de Casalarreina (Logroño); don Pablo Sánchez, de Puebla de Beleña (Guadalajara); D. Ramón Sánchez, de Izuelos (Salamanca); D. José Manuel Acudín, de Nava de Francia (idem); D. José Tardáquila, de Moriscos (idem); D. Diego de la Vallina, de Valdefuertes (idem); doña María de las Nieves Mondéjar, de Torrelaguna (Madrid); doña Carmen Rodríguez, de Vedra (Coruña); doña Teresa Minoves, de Olván (Barcelona); D. Francisco Gutiérrez, de Puente Genil (Córdoba); doña Adelaida Gener, de Barcelona, y D. Julián Martínez, de Miras (Cuenca).

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Durante la segunda quincena de Agosto se dará en Barcelona un cursillo de Trabajo manual. Ha sido convocado por el señor Inspector, de quien ha de solicitarse la matrícula, desde la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial* hasta el 10 de Agosto.

Distrito de Granada.

En la provincia de Jaén han quedado vacantes la Escuela elemental de niñas de Charilla, con

625 pesetas de sueldo, y las de niños de Noalejo, con 825, y dos de Bailén, con 1.100.

Distrito de Madrid.

Para el cumplimiento de la Real orden de 19 de Junio último, el Rectorado Central ha dispuesto: 1.º Que los emolumentos se deben reducir en relación á los nuevos sueldos. 2.º Que debe quedar en suspenso el abono de haberes hasta que, con arreglo á la circular del Rectorado de 27 de Junio último, se determine el Maestro de qué sexo ha de desempeñar la Escuela incompleta mixta que se crea donde se suprimen dos elementales. 3.º Que los Maestros sustituidos deben seguir en su situación como los no sustituidos, á los efectos de la rebaja en la categoría de sus Escuelas, y los sustitutos quedarán sometidos á la suerte de aquéllos.

Distrito de Zaragoza.

Por traslado del Maestro que la desempeñaba, han quedado vacantes: la Escuela de niños de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), y la de Canales, dotada ésta con 625 pesetas.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Logroño ha encarecido al Alcalde de la ciudad, que imponga multas de 0,50 á 5 pesetas á los padres, tutores y encargados de los niños que no asistan á la Escuela, para lo que se ordena á los Maestros le remitan relación de las faltas cometidas por sus alumnos; procurando averiguar si los niños para quienes se solicitan las papeletas de ingreso en las Escuelas se hallan ya matriculados en otra Escuela de la capital, debiendo en este caso denegarse el ingreso.

CRÓNICA GENERAL

Jueves 18.—En el Congreso se ha discutido una proposición incidental presentada por los solidarios, pidiendo se haga una información para averiguar á qué personalidades han sido entregadas las 34.000 cédulas emitidas por la Sociedad general Azucarera. El debate ha sido muy enojoso, y aunque se pedía fuera retirado el proyecto de azúcares, el Gobierno se ha opuesto, y la proposición ha sido desechada.

Extranjero: En un globo aerostático que descendió en Roubaix (Francia), se ha producido una explosión á consecuencia de la imprudencia de un fumador que dió ocasión á que se inflamase el gas, causando heridas graves á 20 personas.

Viernes 19.—Ha terminado en el Congreso la discusión del proyecto de azúcares, que fué aprobado, empezando el de desgravación de los vinos, cuyos debates durarán algunos días. En la alta

Cámara terminó la discusión de la totalidad del proyecto de reforma electoral, siguiendo hoy con el debate sobre el articulado.

Extranjero: En la Conferencia de la Paz ha sido votada una proposición de los Estados Unidos, sobre inviolabilidad de la propiedad privada en el mar, que fué desechada. En la misma sesión fué acogida con unánimes aplausos la declaración del representante de España de que el corso queda abolido.

Sábado 20.—En la antigua iglesia de las Salesas de esta corte, hoy parroquia de Santa Bárbara ocurrió ayer tarde un terrible incendio que destruyó la cúpula del templo; un bombero resultó gravemente herido, y las pérdidas son grandes, teniendo que cerrarse el templo durante varios meses para reconstruirlo.

Extranjero: El Emperador del Japón ha obligado al de Corea que abdique, por haber enviado delegados encargados de formular reclamaciones ante la Conferencia de la paz.

Domingo 21.—El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el proyecto del Alcalde respecto á la prestación personal, con la limitación de que en el presente año sólo se exija á los vagos y mendigos, y que se reglamente su aplicación en lo sucesivo.

Extranjero: A los setenta y siete años de edad ha fallecido el Alcalde de Riese (Italia) Juan Parolin, hermano político del Papa, á quien esta desgracia ha afectado mucho.

Permuta.

La desea una Maestra de pueblo sano y pintoresco, cercano á la playa, en la provincia de Granada, con otra de las provincias del distrito universitario de Madrid. Además del sueldo de 825, tiene asignadas 365 para retribuciones.—Para informes dirigirse á la librería de Calixto G. de la Parra, Latoneros 1, Madrid. 3—3

Agentes.

Se necesitan activos Agentes en todas las poblaciones de España, concediendo buena comisión.

Preferimos á los señores Maestros y Secretarios, por ser un negocio que incumbe á ellos. Dirigirse á J. A.—Hurtado Amézaga, 38, bajo, Bilbao. 6—3

Permuta.

La desean, por asuntos de familia, Maestro y Maestra de un mismo pueblo, bonito, muy cerca de Zaragoza, con línea férrea, estación, carretera, buena huerta con abundantes frutas, aguas, carnes, etc., sueldo de 625 pesetas, y 156,25 de retribuciones, y el Maestro 156,25 adultos, con otros dos Profesores de la misma localidad, ó uno solo si la otra Escuela se halla vacante ó próxima á vacar.—Para informes dirigirse á doña Leonor Grijalba Delgado, Zaragoza, María. 4—3

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre, y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, presiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, á Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y

Ormaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3—1

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán,
3—Pasaje de la Alhambra—3